

**REF:** Aprueba Orden de Compra por Macbook e Impresoras, Compra Ágil, Escuela Ramón Ramírez H.

**DECRETO EXENTO Nº 176.-**

CURACAUTIN, 10 de agosto de 2020.

**VISTOS:**

1. El Ord Nº 26, de fecha 01 de julio de 2020, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre solicitud de compra contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2020;
2. El Ord Nº 29, de fecha 17 de julio de 2020, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre solicitud de compra contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2020;
3. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2020, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
4. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
5. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2020, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2020;
6. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
7. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir MacBook e impresoras enmarcados en las acciones "Acercando y retroalimentando nuestros resultados", "Nuevas practicas pedagogicas por medio de la utilizacion de los recursos tic", "Monitoreo de funciones y responsabilidades"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2020 Escuela Ramón Ramírez H.;
2. Revisión de las ofertas de los productos solicitados en Catalogo Chilecompra Express. No encontrando producto solicitado o no se cumple con montos minimos para despacho.
3. Realización de invitación a cotizar bajo la modalidad de Compra Ágil en el ID 4114-7-COT20, recibiendo 08 Cotizaciones.
4. Se Opta por la Cotización de menor precio que cumple con los 02 productos solicitados y entrega productos dentro del plazo indicado que son 03 días. La diferencia en la version del sistema operativo del MacBook no afecta en el producto solicitado.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl. Nº 4114 - 175 - AG20 del Proveedor EMPRESAS PBM R.U.T. 12.621.324-7 por MacBook Air MWTJ2CI/A e impresoras EPSON XP-241 en el valor de \$ 1.256.770.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo